El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 379 MONTEVIDEO, JUEVES 7 DE OCTUBRE DE 1830. PRECIO 1 REAL.

Este periódico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Jueves—San Sergio y San Marcelo, mrs.

Sol, sale á las 5h 44m.—Se pone á las 6h. 16m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 28.

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	64	24
Entraron	1	
Salieron		
Murieron		
Existen	63	24

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas*
Desde su fundacion	232	212
Murieron	122	122
Rescatados	20	12
Existen	68	82

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	25 ps.
Id americanas	24 ps. 2 rs.
Patacones	12 á 13 reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	116 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id

EXTERIOR.

INGLATERRA.

Londres, Julio 5 de 1830.

El Sábado por la mañana, los restos de S. E. el finado D. José Fernandez Madrid, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Colombia cerca de este gobierno, fueron trasladados de su casa de campo en *Barnes terrace* á una de las bóvedas de la Iglesia de St. Marylebone, con asistencia de un crecido número de personas de distincion. Una corta noticia biográfica de este ilustre individuo creemos no dejará de interesar á nuestros lectores.

El Sr. Madrid nació en la ciudad de Cartajena (Colómbia) en el año de 1789. A una edad tierna entró á la universidad donde despues de los estudios preparatorios, se dedicó al derecho canónico, y muy pronto obtuvo el grado mas alto en aquella ciencia; pero llamándole su indole al estudio de la medicina se aplicó á él, apesar de la oposicion que encontró por parte de su familia, y en breve recibio el grado de Doctor. Desde el principio de la revolucion en 1810, el Sr. Madrid tomó una parte principal en los esfuerzos de sus compatriotas para espulsar del pais á los tiranos. En 1810, teniendo solo 2[illegible] años de edad, fué nombrado fiscal, y en 181[illegible] fué electo. Diputado de la provincia de Cartajena al Congreso de Nueva Granada, en la cual sus talentos y elocuencia no tardaron en adquirirle gran influjo. Aunque el mas jóven de todos los miembros fue nombrado, en 181[illegible] Presidente de la Republica, pero las circunstancias del pais eran entonces las mas desfavorables. El ejército de Morillo, el gefe español, habia ocupado la mayor parte del territorio, y sin dinero, sin hombres, sin recursos de cualquier clase, todos los esfuerzos del Presidente para salvar el pais fueron vanos. El mismo cayó en poder del general español quien le mandó prisionero á España; pero por fortuna haciendo valer su influjo el humano general Cajigal le fué permitido quedarse en la Havana. En esta ciudad permanecio nueve años, y durante este periodo se hizo de muchos amigos para sí y para la causa de la libertad.

Cuando logró escaparse de la Havana y regresó á Colombia, en 1825, fué solicitado por el gobierno para ir á Paris, como agente confidencial; en cuyo carácter recabó del gobierno frances todas las relaciones amigables que actualmente unen á ambos paises. En 1827, el Libertador Presidente, que supo mejor que nadie apreciar los relevantes servicios de su intimo amigo, nombró al Sr. Madrid ministro cerca de la corte de Londres, cuyo empleo aceptó con repugnancia, por motivo del clima, que temia no conieniese á su constitucion. Durante su residencia en este pais, promovió considerablemente las relaciones de Colombia con las naciones europeas, y fué considerado, generalmente por sus colegas, como un diplomático de primera clase. Era muy apasionado de la nacion inglesa, y hablaba el ingles con facilidad. La pérdida que ha sufrido Colombia y el género humano en general, con la muerte de este distinguido ciudadano, es irreparable. Amable, benevolo, ilustrado, honrado, el Sr. Madrid no necesitaba sino tratarle unas pocas horas para inspirar sentimientos de admiracion y respeto personal. Amaba su señora esposa é hijos con una ternura verdaderamente estraordinaria.

El Sr. Madrid era clasificado como uno de los poetas mas distinguidos del idioma español. Escribió dos tragedias: *Guatimozin* y *Atala*. La primera ha sido representada con mucha aceptacion en Bogotá. No sabemos de ningun autor antes que él, que dedicase sus obras á su amada esposa é hijos.

TURQUIA.

Constantinopla, Junio 11.

Despues del canje de las ratificaciones de la convencion celebrada en San Petersburgo, relativa á la ejecucion de algunos articulos del tratado de Adrianopla, el conde de Orlaff tuvo una audencia con el Sultan en Tarapia, en que espresó S. A. su satisfaccion del modo mas lisonjero.

El canje del tratado de amistad y comercio concluido entre los E. U. de Norte América y la Puerta, se verificó el 30 de Mayo, entre el Reis Effendi y el comodoro americano Biddle, y los cónsules Offley y Rhynd. El comodoro Biddle se halla en vísperas de partir de esta capital. En la noche del 30 de Mayo, un incendio destruyó cerca de 400 casas.

ESMIRNA.

Mayo 30.

Nuestra ciudad ha sido el teatro de un acontecimiento deplorable. Un jóven griego de Candia, nombrado Mateo, antes esclavo de un carnicero turco, abrazó la fé musulmana á la edad de 12 años. Dos años despues huyó del poder de su amo, yendose á Constantinopla, y desde allí á Rusia. Ultimamente el deseo de regresar á su patria le hizo volver á Constantinopla, donde embarcó en un buque jónico con destino á Esmirna, con la esperanza de hallar allí oportunidad de ir á Candia.

Durante la navegacion, un sacerdote griego entabló con él una conversacion sobre la religion, cuando el desgraciado jóven confesó que en su infancia habia abjurado la Cruz, pero que despues habia vuelto interiormente á la fé de sus padres, la que á la verdad jamas habia dejado de abrigar en su corazon. El sacerdote no considero suficiente esta tácita conversacion hizo al jóven un cuadro espantoso de las penas del infierno, y le aseguró que jamas podria alcanzar el perdon de Dios, si no sacrificándole su vida en el mismo sitio que habia sido testigo de su apostacia. En fin, infundió tal terror al jóven y escitó su imaginacion á tal grado, que resolvió hacer todo lo que fuese necesario para merecer la corona de martirio. Llegado á Esmirna, el jóven Mateo despues de haber una gran cantidad de licores enbriagantes, se dirigió inmediatamente á la casa de su antiguo amo, y hallándole en su carniceria, le colmó de insultos y amenazas. El turco creyendó que se habia con un loco, al principio escuchaba con paciencia sus atrevidos ultrajes; pero Mateo, irritado aun mas con esta sangre fria, se enfurecio mas. Los vecinos acudieron, y habiendose llamado la guardia, el perturbador fué arrestado y llevado á presencia del Mollah. Aqui prodigó las mismas invectivas, é insulto la religion mahometaná. El Mollah, considerandolo ser un hombre destituido de razon, remitio el asunto al Pacha ante quien conducido Mateo. Viendo el Pacha que su exaltacion provenia de la embriaguez, lo mandó á la carcel por tres dias, no con objeto de hacerle mahometano otra vez, sino tan solo para que reflexionase sobre su situacion y se moderase. Al cabo de ese termino, se le volvio á conducir ante el Pacha, y su comportacion habiendo participado de una nueva frenesi, el Pacha le abandonó á su suerte, y fué degollado,

El capitan jónico trató de salvarlo, reclamandolo como uno de sus marineros. Yussuf Pacha acogió gustoso este medio de libertarlo, pero Matteo rechazó obstinadamente todo arvitrio para conservar su vida.

Una inmensa muchedumbre de griegos se reunió en el lugar de la egecucion y á pesar de los esfuerzos de la guardia para contenerlos, se arrojaron sobre el cadáver, á fin de conseguir unas pocas gotas de su sangre, ó un pequeño pedazo de su ropa.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO OCTUBRE 7 DE 1830.

Los periódicos franceses que tenemos á la vista, alcanzan hasta el 4 de Agosto. Los detalles que contienen relativos á la gran revolucion acaecida en Paris, son tantos, y de tal importancia todos ellos, que no es posible (por la hora avanzada en que los recibimos,) presentarlos á nuestros lectores, en este número, con el método que quisieramos. Para no dejar, sin embargo, de satisfacer la curiosidad pública sobre un suceso de tal trascendencia, extractamos hoy lo que podemos, sin una sujecion rigorosa al órden cronológico, sin perjuicio de verificarlo en los números sucesivos.

El documento que sigue es el célebre decreto, que dió lugar en Paris á la grande explosion con que la Francia estaba amenazada desde la instalacion del ministerio de Polignac.

ORDENANZA DEL REY.

Carlos, &c.

Con acuerdo de nuestro Consejo de los Ministros, hemos ordenado y ordenamos lo que sigue:—

Art. 1. La libertad de la prensa periódica está suspendida.

2. Las disposiciones de los artículos 1, 2, y 9, del título 1 de la ley de 21 de Octubre 1814, está en vigor. En consecuencia, ningun diario y escrito periódico ó semi-periódico, establecido ó para establecerse, sin distincion de las materias que se traten en ellos, podrá salir á luz, sea en Paris, sea en los departamentos, sinó en virtud de la autorizacion que hubiesen obtenido de nos, separadamente los autores y el impresor. Esta autorizacion deberá ser renovada cada tres meses. Podrá ser revocada.

3. La autorizacion podrá ser provisoriamente acordada y provisoriamente retirada, por los prefectos, á los diarios y obras periódicas ó semi-periódicas, publicadas ó para publicarse en los departamentos.

4. Los diarios y escritos publicados en contravencion al artículo 2, serán inmediatamente secuestrados. Las prensas y caracteres que hayan servido á su impresion, serán puestas en depósito público y selladas.

5. Ningun escrito de menos de 20 hojas de impresion podrá parecer, sino con la autorizacion de nuestro ministro secretario de estado del interior, en Paris; y de los prefectos, en los departamentos. Todo escrito de mas de 20 hojas de impresion, que no constituya un mismo cuerpo de obra, será igualmente sometido á la necesidad de la autorizacion. Los escritos publicados sin autorizacion, serán inmediatamente secuestrados. Las prensas y caractere que hayan servido á su impresion, será depositadas, selladas, y puestas fuera de servicio.

6. Las memorias sobre procesos, y las memoriás de las sociedades científicas ó literarias, quedan sometidas á la autorizacion previa, si tratan en todo ó en parte de materias políticas, en cuyo caso les serán aplicables las medidas prescriptas por el artículo 5.

7. Toda disposicion contraria á las presentes quedará sin efecto.

8. La ejecucion de la presente ordenanza tendrá lugar en conformidad del artículo 4 de la ordenanza del 27 de Noviembre de 1816, y de lo que prescribe la de 18 de Enero de 1817. Nuestros ministros secretarios de estado quedan encargados de la ejecucion.

Dado en nuestro castillo de Saint-Cloud, á 25 de Julio del año de gracia de 1830, y sexto de nuestro reynado.

CARLOS.

Por el Rey,

Principe de Polignac.—Chantelanze, baron de Haussen.—Montbel, conde de Guernon.—Ranville, baron Capelle.

Sigue otra ordenanza, que publicaremos otro dia, dando una nueva ley de elecciones.

—

En consecuencia de la publicacion de estas ordenanzas, el dia 27 empezaron á tomarse providencias sobre las prensas, en virtud de no haber cesado la emision de los periódicos; y el mismo dia apareció publicado en el *Tempo* y fijado en las calles de Paris el siguiente impreso:—

En nombre de los Diputados.

"Se intima á la guardia nacional que se reuna para prestar fuerza á la ley, á los derechos del pueblo, proteger las personas y las propiedades; hasta nueva órden seguirán los mismos cuadros los mismos oficiales que han sido licenciados.

El grado inferior reemplazará al que se reuse.

Que los tambores toquen la llamada y que cada cual corra al antiguo punto de reunion."

NINGUN DISTINTIVO, NINGUNA BANDERA.

El 28 de Julio dice el *Tiempo* de Paris lo que sigue:—

"Ya no hay carta, ya no hay sociedad politica: la sociedad civil está paralizada y presagia su disolucion: la tierra se conmueve, la resistencia ha venido á constituirse en principio dominante y en un deber de todos los ciudadanos. Cuan grande es una nacion cuando ella resiste en nombre de la ley!!!

Los talleres se cierran; las cajas reusan los pagos, el comercio y los artesanos no saben en que fijarse: las quiebras anunciadas para el fin de este mes y la gran quiebra de la liquidacion que se desplomará sobre el crédito; en fin la cuestion sobre el impuesto resuelta desde ayer (por que todas las leyes estan suspendidas por la suspension de una sola) he aquí los primeros síntomas de una crisis que no cesará sino despues del restablecimiento del órden y de las leyes y del castigo de los culpables.

De hora en hora el torrente sigue su curso, y aumentará con los mismos obstaculos que se le opongan. Valor, union, exfuerzos de todo genero, y en todos los momentos, sacrificio de todos los intereses privados el gran interes publico que á todos comprende; energia, decision y se salvará la Francia."

Reunion de Diputados.

Sigue el mismo diario.—Se han despachado Correos en todas direcciones llamando á los Diputados al puesto del honor: ellos llegarán de hora en hora. Treinta y dos solamente se hallaban ayer en Paris. Se reunieron ya y no tardarán en hacer conocer sus decisiones. Un solo objeto ha dominado todos los pensamientos. La negativa del impuesto á una administracion que se ha puesto fuera de la ley, y la reunion constitucional para el 3 de Agosto.

En estos momentos de peligro extremo, desgraciado el que se acuerde de una disidencia de opiniones ó de ofensas que castigar: que todos los que no se declaren contra nosotros sean tratados como hermanos: que no haya otros enemigos que los de las libertad: olvido, perdon generoso al que venga á nosotros; pero odio profundo, inveterado á todos los que traicionasen la noble causa de la patria.

Todavia no tenemos noticias de los departamentos ni ellos pueden saber aun lo que pasa actualmente en Paris: pero que importa! Un mismo sentimiento anima á la Francia entera: y las mismas ideas generosas producen siempre los mismos heroicos esfuerzos: que en todas partes y en todas circunstancias ninguno tome consejo sino de si mismo y de su valor que cada cual dé el ejemplo y no le reciva: alli donde se hallen el valor y la resolucion, alli está el centro de la libertad: que cada martir halle otras mil victimas y mil otros vengadores.

Julio 29.—Las descargas de fusileria anuncian por todas partes que se están deborando franceses contra franceses por órden de los ministros de un rey que sacrifica á su pueblo: al pueblo que lo llamó dos veces: que le pagó 20 millares de millones, y que todavía hay un año lo bendecia!

—

Apresurados por los sucesos, cuyas espantosas consecuencias se agravan de hora en hora, los diputados que se han reunido hicieron las siguientes protestas en términos tales que ellas puedan reunir la unanimidad de todos los diputados que descen el sosten de las instituciones. Sus patrióticos procedimientos pondrán pronto un término á las ansiedades de la Francia y á las desgracias en que está sepultada la capital y que han costado la vida á tantos ciudadanos.

Protesta de los diputados.

"Los infrascriptos, regularmente electos diputados por los colegios de los distritos que al fin se nombran en virtud de la ordenanza real del...., y en conformidad con lo carta constitucional y la ley de elecciones, y que se hallan actualmente en Paris.

"Considerándose como absolutamente obligados por sus deberes y su honor á protestar contra las medidas que los consejos de la corona han hecho prevalecer para el trastorno del sistema legal de las elecciones y la ruina de la libertad de la prensa.

"Dichas medidas contenidas en las ordenanzas del....son á los ojos de los

que subscriven directamente contrarias á los derechos constitucionales de la cámara de los Pares, á los derechos públicos de los franceses, á las atribuciones y decretos de los tribunales, y propias para sumergir el estado comprometiendo igualmente la paz presente y la seguridad futura.

"En consecuencia los infrascriptos inviolablemente fieles á su juramento protestan de comun acuerdo no solo contra dichas medidas sino tambien contra todos los actos que pudieran sobrevenir.

"Y atendiendo de una parte á que la cámara de los diputados no habiendo sido constituida no ha podido ser legalmente disuelta; y de otra que la tentativa de formar otra cámara de diputados por un modo nuevo y arbitrario es contradictorio con la carta constitucional y los derechos adquiridos: los infrascriptos declaran, que se consideran siempre como legalmente elegidos por los colegios de los departamentos por donde han obtenido los sufragios, y no poder ser reemplazados sino en virtud de elecciones hechas segun los principios y las formas prescriptas por las leyes.

"Y si los infrascriptos no exercen efectivamente los derechos que tienen de su eleccion legal es porque están impedidos por una violencia material.

"Todos los diputados presentes han firmado, y todos los que llegan se apresuran á hacerlo igualmente."

El ministerio se ha puesto fuera de la ley. La autoridad civil ha desaparecido. A su protesta contra la violacion de la carta y de las leyes, los diputados presentes en Páris añadieron el compromiso de no pagar un centesimo de contribucion mientras que las ordenanzas anti-constitucionales de 26 de Julio no sean revocadas.

Julio 29.—El dia de ayer habia empezado como el dia anterior habia concluido: un solo grito se hacia oir,—*¡ Viva la Carta !* No habia sino una voz de reunion,—*Resistencia legal.*

Las tropas (verguenza para los soldados franceses,) hacen fuego sobre grupos desarmados: han tomado por blanco las guardias nacionales, aisladas, sin municiones ni bayonetas.

Ha sido preciso rechazar los asesinos. el pueblo corrió á las armas: muchos se arrojaron con simples palos contra las balas y la metralla: las calles fueron inundadas de sangre, las plazas estan llenas de cadáveres. Los Suizos, y un gran número de oficiales, han pagado cara su agresion, y nuestros conciudadanos no han muerto sin venganza.

La capital estaba preparada para una resistencia legal, pero no para una resistencia armada: que cada ciudadano se atrinchere en su casa, y que nuestros asesinos los de nuestras mugeres é hijos, vengan á buscarnos en nuestras fortalezas domésticas.

¡ Soldados Franceses !

Deteneos. Ved quien os comanda, y contra quien tirais ! ! !

Vuestros gefes, por la mayor parte hombres que han combatido en las filas del extrangero, contra vuestros padres contra la Francia !

Ellos os mandan hoy hacer fueg contra vuestras familias y vuestros con ciudadanos.

Obedecereis todavia á órdenes para asesinarlos ? Ved delante de vosotros mugeres, ciudadanos desarmados, parientes, amigos ; por fin, franceses !

Detras de vosotros siete ministros criminales, que se ocultan vergonzosamente con vuestras filas; y el extrangero está sonriéndose al ver la sangre francesa derramada por franceses.

¡ Soldados !—La patria os llama : ella os bendecirá. Ella sola subsiste ; lo demas pasa, vosotros lo habeis visto ! Evitad el remordimiento ; venid á nuestros brazos !

¡ Viva la Francia ! verguenza y horror á los ministros ! guerra al extrangero !

Estractos de diferentes periódicos de Francia.

Paris, 31 *de Julio de* 1830.

Proclama del duque d' Orleans.

HABITANTES DE PARIS !

Los diputados de Francia reunidos actualmente en Paris me han manifestado deseo de que me presente en esta capital para ejercer las funciones de teniente general del reino.

No he trepidado en venir á participar de vuestros peligros, en colocarme en medio de vuestra heróica poblacion, y en hacer todo esfuerzo para preservaros de las calamidades de la guerra civil y de la anarquía.

Al entrar en la ciudad de París hé llevado con orgullo aquellos colores gloriosos que habeis recuperado y que yo mismo usé por algun tiempo.

Las cámaras van á reunirse: ellas acordarán el modo de asegurar el reino de las leyes, y la conservacion de los derechos de la nacion.

La carta constitucional no será ya una quimera.

Luis Felipe D' Orleans.

La cucarda y el pavellon tricolor se han restablecido en la nacion francesa por un decreto del gobierno provisorio.

El príncipe de Polignac habia logrado fugar.

El conde de Bourmont que regresaba de Argel á Francia llegó á Bourdeaux justamente el dia en que se recibió allí la noticia de la revolucion de Paris, y salió inmediátamente para Nápoles.

El general Lafayet ha sido nombrado comandante de las guardias nacionales de Paris. Hay ahora 36 años que tuvo el mismo cargo en la época republicana.

Todos los ciudadanos de Paris en estado de tomar las armas se habian alistado para formar una guardia nacional movible por un decreto de 31 de Julio. Esta guardia asciende á muchos miles de hombres. El general Gerard comandante en gefe de las tropas de línea ha sido encargado igualmente del mando de la nueva guardia.

Hemos recibido periódicos de Estados Unidos que alcanzan hasta el 6 de Agosto. En uno de ellos encontramos la noticia de haber sido asesinado el mariscal Sucre el dia 2 de Junio, pocas leguas distante de Pasto. En otro número daremos una relacion mas circustanciada.

—

Los mismos periódicos hacen referencia de una revolucion en Venezuela contra el general Paez.

El general Bolivar no pensaba todavia dejar á Colombia.

—

Los límites de este número están ya demasiado inmediatos para poder contestar al artículo de los SS. *D. M.* inserto en el *Argos.* y al de un *Uron* publicado en el *Caduceo* de ayer. Lo haremos en el número siguiente.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin frances *José*, su capitan Lamaud, de Burdeos el 12 de Agosto, consignado á Le Breton y Ca.

Bergantin ingles *Grecian*, capitan Bacon, de Buenos Aires.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

Tercera Funcion de la Septima Temporada.

El VIERNES 8 de Octubre.

Despues de la sinfonia de costumbre se representará la interesante comedia en 3 actos y de grande espectáculo titulada—

LA HUERFANA DE BRUSELAS,

Ó SEA

El Memorable Abate de L'Epee.

En seguida se bailarán unas boleras del mejor gusto por la jòven Culebras y el señor Villarino, y terminará la funcion con un divertido saynete. A las 8.

VENTA

DE una NEGRA, á pedimento suya, sin vicios conocidos, muy fiel y robusta, sabe lavar y es buena cocinera ; en cantidad de 350 pesos, á 10½ reales el patacon. El que se interese en su compra, ocurra á la calle de San Gabriel No. 92, ó á la de San Felipe No. 150.

O. 7—3

PASAGE PARA LA HAVANA.

EL bergantin americano MENTOR, para la Havana, admite pasageros. Quien quisiere, ocurra á su consignatorio,

O. 7—3. DIEGO NOBLE.

Aviso á la Policia.

EL Domingo 3 del corriente fugó de esta ciudad un negro esclavo. ladino y como de 20 años de edad, llamado Luis. Salió en un caballo moro de paso, con recado de medida, estribos de bronce, freno nuevo y fino, y con carona de cuero crudo. Vá vestido con pantalon de henzo aplomado, chaqueta de paño azul y gorra de tripe color de aceituna. El que lo aprehenda y entregue en la cárcel pública será gratificado. O 7—3p

---

El paquete argentino *Bella Porteña*, saldrá para Buenos Ayres el Sabado 9 del corriente, á las 4 de la tarde. Ocurra al almacen naval de Roque Smith y Ca., frente al muelle.

REMATE.

POR LEON JOSE ELLAURI.

(En su casa calle de San Miguel N. 27.)

Hoy Jueves 7 del que rige se hán de rematar por el precio mas ventajoso que se pueda obtener y por cuenta de quien pertenezca los articulos siguientes.

Jabon américano, ginebra en pipas.
Ginebra en barriles.
Azucar refinada, Arroz Norte-Américano
Tablazon de caoba.
Sillas de estrado y Sofas.

Y por Separado.

Caña del Parati en pipas.
Azucar blanca y terciada del brasil.
Harinas.—Y otros diferentes articulos.

Dará principio á las 11 en punto.

SE VENDEN.

UNAS puertas y unas ventanas usadas en regular estado; en la calle de San Luis No. 56 darán razon. O 6.—6p.

SE VENDE.

LA TONELERIA del finado D. Juan Buñez, por su albacea D. Isidro de la Serna: calle de San Joaquin, ó de Pescadores. No. 15. O. 6—3.

SE VENDE.

UNA casa en la calle de San Joaquin ó de Pescadores Núm. 23 con buenas como didades y en terreno de 12¼ baras de frente al Oeste y 50 de fondo; el que se interese vease con D. Ysidro de la Serna que habita en la misma calle casa Núm. 13. O 6—6p

AVISO DE LA POLICIA.

A CONSULTA del gefe de este departamento ha resuelto el superior gobierno con fecha 7 del corriente que se restablezca la práctica anteriormente observada relativamente al órden de entradas y salidas de carruages por los portones de esta ciudad; es decir, que toda entrada de carruage se verifique por el porton de San Pedro y la salida indistintamente por la del Norte, ó Sud. Se hace notoria esta disposicion para que tenga exacto cumplimiento; en la inteligencia, que los contraventores, se sujetarán á las penas que imponga la superioridad. Montevideo Septiembre 13 de 1830.

Vidal.

AVISO.

HAN llegado unas pomadas de Francia de superior calidad para teñir el pelo á las personas que lo tienen blanco y al mismo tiempo lo hace crecer, son tarros muy grandes á 4 reales cada uno. Calle de San Pedro Núm. 199. S 28—3.

SE VENDEN,

UNAS CASAS en la calle de San Felipe, No. 128, con 41 varas de fondo y 9 de frente, con 5 piezas y cocina. Otras en la calle de San Sebastian, Nos. 125 y 127, con 50 varas de fondo y 12¾ de frente. Quien quisiera comprarlas, podra occurrir á la casa No. 179 calle de San Pedro, frente á lo de D. Juan Nin, donde darán razon. S. 22—3p.

SE VENDEN,

UNA fuente francesa, de piedra, con un filtro para filtrar agua, en 25 pesos. Un armario muy lindo, para guardar la ropa, en 25 pesos. Una mesita costurera, muy hermosa, para una señora, en 25 pesos. El todo se dará en 60 pesos; calle San Pedro N.199, cerca de la Comedia. S. 27—1.

AVISO.

EN el almacen No. 146 calle de San Pedro, ó del Porton, hay de venta azucar de Santos, por bolsas; la arroba del blanca á 20 reales; id. terciada á 2 pesos; id. rubia á 12 reales: y en barricas del Janeyro blanca á 3½ pesos arróba. Como tambien aguardiente, caña del Brasil de 19 á 20 grados, en pipas grandes, cada una á 70 pesos. Las personas que gustasen comprar, podrán ocurrir á cualesquiera hora. S. 29—3p.

AVISO.

MR. BLUM, que tenia tienda zapateria en la calle de San Joaquin, frente al café de D. Antonio, se ha trasladado á la calle de San Gabriel, casa de D. Fermin Yeregui, frente al café del Fuerte, en donde se compromete á servir al público con la mayor exactitud. S 29—4p

SE VENDE,

UNA octava de cuadra de terreno en la Aguada, lindero con D. Manuel Sovera. El que se interese, ocurra á la calle de San Fernando, No. 50, S. 29—3p.

SE VENDE,

EN 450 pesos cobre una negra joven sin vicios y recien parida. Calle de San Gabriel Núm. 28. S 28—3p.

AVISO.

EL que quiera entregar 100 onzas aquí y recibirlas en Buenos Ayres ocurra á la calle de S. Benito No. 50. s 22—3p

SE ALQUILA,

UN almacen pequeño en la calle del fuerte No. 139 en la botica que está inmediata á él darán razon. s 23—3p

PARA SANTA CATALINA.

EL muy velero bergantin brasilero ENVIDIABLE, capitan Nicolas Casareto, saldrá para dicho destino el 20 del corriente: admite carga y pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades. Ocurra al almacen de D. Andres Rini, calle de San Miguel, No. 89.

PARA SANDU Y SALTO.

PARA la vela para dicho destino el 12 del corriente, la goleta argentina ANITA. Admite carga y pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocurrase al almacen de D. Andres Rini, calle de San Miguel No. 89. O. 6.

SE VENDE ó SE FLETA.

EL cuter argentino nombrado *Hope* construido hace dos años en Inglaterra con madera de roble. Los señores que gusten tratar sobre dicho buque véanse con D. Andres Cavaillon. O 6

Para Santa Catalina.

EL bergantin goleta sardo *S. José*, que procedente de Buenos Ayres debe llegar á este puerto dentro de 5 á 6 dias, saldrá inmediátamente para dicho destino y admite pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Se despachará en la calle de S. Carlos No. 54. O 4—3p

SE FLETA.

PARA cualquier puerto del Brasil el bergantin brasilero *Imperial Brasilero* de 127 toneladas. Es buque nuevo y de buenas calidades; quien lo necesite puede dirigirse á su consignatario D. Ramon de las Carreras. O 4—3p

PARA BARCELONA.

EL bergantin sardo *JUNONE*, capitan Juan Bautista Lanfranco, de porte de 213 toneladas, forrado y clavado en cobre; saldrá para dicho destino el 25 del entrante mes. Admite la mitad de su carga, teniendo ya la otra mitad contratada. Los Señores que se interesen por flete ó pasage, ocurran á casa de D. Cayetano Gavazzo, donde le darán razon, calle de San Pedro No. 171.

PARA LONDRES,

EL muy velero y hermoso bergantin ingles *OSCAR*, su capitan Smith; tiene lugar para 50 toneladas á flete, y saldrá en breves dias para aquel destino. Puede recibir pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocurran á casa de

O. 1 BERTRAM LE BRETON.

Para Cadiz y Gibraltar.

EL muy velero bergantin sardo CORREO, forrado y clavado en cobre, de porte de 219 toneladas, saldrá á mediados del mes entrante sin falta; admite solo una tercera parte de carga: los señores que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, pueden ocurrir á su consignatario D. Cayetano Gavazzo, calle de S. Pedro No. 171. S 23

PARA EL JANEYRO.

SALDRA mañana Jueves 7 del corriente sin falta, el bergantin nacional FELIZ; admite pasageros, para quienes tiene escelentes comodidades. Los SS. que gusten pueden dirigirse á la calle del Porton viejo, No. 24; ó á su capitan á bordo. Sept. 21—3p.

Comisaria General de Guerra.

POR disposicion superior se saca á remate la construccion de 400 gorras de paño, de cuartel para el batallon de cazadores: los señores que gusten hacer propuestas las remitirán cerradas á esta oficina para el 7 de Octubre próximo hasta las 12 del dia, en que serán abiertas y elevada la mas ventajosa para su aprobacion.—Montevideo Septiembre 21 de 1830. *Anaya.*

AVISO.

D. JOSE PEDRO DO VALLE, como consignatorio en este puerto del bergantin goleta *Deseada Paz*, hace saber que de dicho buque se salvaron 855 tercios de yerba de maté del Parnaguá, y que se halla almacenada en la villa de Rocha; la cual se va á rematar por cuenta de quien pertenece, el dia primero de Octubre, á quien mas dé.—Montevideo, 25 de Septiembre de 1830.

AVISO AL PUBLICO.

EN casa de Guirtanner y Törnquist, calle de San Carlos, No. 133, se hállan de venta los siguientes renglones, que se darán á precios sumamente moderados:—

- Algunos rollos de tabaco del Brasil,
- Una partida de raiz de Turbit,
- Gelatina para clarificar vinos y licores,
- Tocadores de mucho gusto,
- Organos con tres y cuatro cilindros,
- Obras de Medicina Casera, por el Dr. Graham, en castellano,
- Latigos surtidos, zepillos de dientes y de barba,
- Corvatines, cortaplumas, collares de ambar,
- Ormas de botones, y otros diferentes articulos. O. 5.

AVISO.

LOS SS. que gusten entrar en la *RIFA de varias álajas*, tasadas en 1000 pesos, en 11 suertes, pueden ocurrir á la calle de San Gabriel, No. 93, en casa de Luis Fissore, por motivo de estarse concluyendo los números; pues de lo contrario se rifará sin demora alguna. Oct. 2—8p.

AVISO del TEATRO.

CON el objeto de evitar que las funciones ordinarias se representen tres dias seguidos, las dramáticas que hasta aquí se hacián el Martes y Jueves, se verificaran el Miercoles y Viernes de cada semana, siempre que no haya algun motivo justo de alteracion, en cuyo caso se avisará oportunamente por los periódicos y por carteles. O 4

AVISO.

LOS profesores de Medicina, Cirujia y Farmacia, nombrados por el Superior Gobierno para componer el Consejo de Higiene Pública, establecido por el decreto del 16 de Septiembre, se reunieron el Miercoles 29 del pasado, para principiar sus funciones; y habiendo procedido al nombramiento de su presidente y secretario, con arreglo al articulo 4 del citado decreto, resultó electo presidente el Sr. Dr. D. Francisco Paula Rivero, y por secretario el licenciado D. Francisco Garcia Salazar; cuya eleccion ha sido confirmada por el superior gobierno. Los profesores cuyos titulos han sido declarados válidos, podran presentarse ante dicho Consejo para obtener el titulo de habilitacion para continuar en el ejercicio de sus respectivas profesiones, en cumplimiento de los articulos 6, 7, y 8 del expresado decreto.

AVISO.

GUIA de enfermos ó medicina curativa por el Señor Leroy, que se titula—

Quien me lleva en el bolsillo
Consigo el médico lleva,
Pues la esperiencia comprueba
Este método sencillo.

Un tomo en octavo, se hallará de venta en la oficina de esta imprenta y en la libreria calle del Porton viejo al empezar la segunda cuadra sobre la derecha. O 4—3p

El Dr. D. Joaquin Campana, juez letrado en lo civil del Estado Oriental del Uruguay.

POR el presente, cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren acreedores á los bienes concursados de D. Mateo Magariños, para que en el término de 15 dias se presenten ante este juzgado con los documentos justificativos de sus créditos existiendo en esta capital, y dentro de 50 los que se hallen fuera en todo el territorio del estado, bajo la pena que si no lo hicieren no serán oidos en el concurso, sino por separado segun dispone el derecho, pues asi lo llevo mandado en decreto de esta fecha. Montevideo Septiembre 29 de 1830.

Joaquin Campana.

Por órden de su señoria,

O 1—20p *Miguel Brid*, Escribano público.

AVISO.

SE vende una calesa de buen movimiento en un precio comodo.—Tambien dos casas pequeñas en la calle de San Juan, que tienen los números 131 y 193.—Ultimamente se alquila un almacen grande en la celle San Gabriel número 26. Los señores que por cuales quiera de los tres indicados objetos se interesen ocurran a la calle de San Gabriel número 46 en donde hallaran precisamente quien de razon. O 1—8p